

Página 1 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA VILLAVICENCIO.

Villavicencio 10 de octubre de 2025

Señor
CESAR ANDRES FLOREZ CASTAÑO
Peticionario
Ciudad.

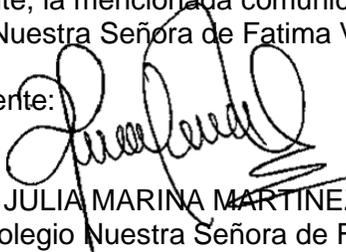
ASUNTO: Notificación por aviso Reclamo No. 762093-20250919

A los días 10 de octubre de 2025 la suscrita teniente JULIA MARINA MARTINEZ MORENO, Rector Colegio Nuestra Señora Fátima, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-103412-MEVIL fecha 10 de octubre de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 762093-20250919 presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, en el cual no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 10 de octubre de 2025 desde las 08:00 horas y será retirado el 17 de octubre de 2025 a las 17:30 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en el Colegio Nuestra Señora de Fatima Villavicencio.

Atentamente:



Teniente JULIA MARINA MARTINEZ MORENO
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Villavicencio
Especialista en servicio de policía

ANEXO: Comunicación de respuesta queja

Elaborado por: SI. Monica Gutierrez
Revisado por: TE Julia Martinez
Fecha elaboración: 17/06/2025
Ubicación: D/2025/PLANE/PQRS

Página 2 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-103412-MEVIL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA VILLAVICENCIO

Nro. GS-2025- / MEVIL-1.10

Villavicencio, 10 de octubre de 2025

Señor
CESAR ANDRES FLOREZ CASTAÑO
cesarflorezabogados10@gmail.com
Peticionario
Villavicencio

Asunto: Respuesta PQRS 762093-20250919

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de Bienestar Social y el Colegio Nuestra Señora de Fátima Villavicencio, para nosotros es grato atender sus solicitudes que nos permiten trabajar por el mejoramiento de nuestro servicio; cordialmente me permito informarle que, una vez revisada su reclamo radicado de acuerdo a ticket 762093-20250919, en la cual usted manifiesta preocupación por la constante solicitud de impresión de material, específicamente relacionadas con las Secuencias Didácticas, lo cual va en contravía de los lineamientos de la Directiva Presidencial No. 4 del 03/04/2012 (Política Cero Papel); este plantel educativo se permite informarle lo siguiente:

- La institución acoge y promueve las directrices del Gobierno Nacional en cuanto a la eficiencia administrativa y la implementación de la Política Cero Papel. Entendemos y compartimos la necesidad de reducir el impacto ambiental derivado del uso innecesario de papelería; por ello, hemos adoptado medidas digitales para la comunicación y el archivo documental.
- Es importante señalar que, al inicio de cada período académico, los docentes tienen la responsabilidad de socializar con los estudiantes y, por extensión, con los padres de familia, los temas, objetivos, criterios de evaluación y actividades que se desarrollarán durante el trimestre. Esta práctica facilita el seguimiento de las temáticas y actividades por parte de los estudiantes y sus acudientes, garantizando el derecho a la información y la transparencia en el proceso educativo. Asimismo, permite al estudiante visualizar con claridad sus compromisos académicos semana a semana.
- En relación con la impresión del material, cabe aclarar que no es obligatorio que el estudiante imprima y pegue el documento en su cuaderno; no obstante, recae en el alumno la responsabilidad de conocer y evidenciar el material correspondiente, incluyendo la presentación de una firma de su acudiente como constancia. De esta manera, una vez es socializada por la plataforma EDUCA PRIME o web escolar, los docentes de manera autónoma la trabajan con sus estudiantes, permitiendo su transcripción o impresión.

Por lo anterior y atendiendo a su solicitud, a partir de la fecha se orientará a los docentes que la divulgación de las Secuencias Didácticas debe priorizarse a través de medios digitales, sugiriendo a los estudiantes dos modalidades para evidenciar su cumplimiento: la impresión del

Página 3 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

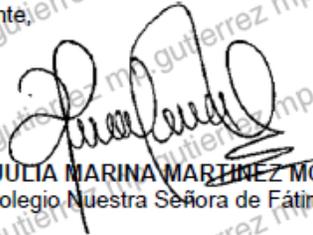
GS-2025-103412-MEVIL

documento y su adhesión en el cuaderno (utilizando impresión de dos páginas por hoja, por ambos lados) o la transcripción manuscrita en el cuaderno.

Agradecemos su valiosa retroalimentación, la cual constituye un insumo fundamental para la mejora continua de nuestros procesos administrativos y pedagógicos, en busca de un entorno educativo más eficiente y respetuoso con el medio ambiente.

En nuestra Institución Educativa estamos trabajando por el desarrollo y bienestar integral de nuestros niños, niñas y adolescentes y que a su vez tengan un impacto positivo en su comportamiento, contribuyendo en la construcción de un ambiente escolar más armonioso y productivo.

Atentamente,



Teniente JULIA MARINA MARTÍNEZ MORENO
Rectora Colegio Nuestra Señora de Fátima Villavicencio

Elaboró: St Andrea Tole
MEVILNUSEFA

Revisó: TE Julia Marina Martínez Moreno
MEVILNUSEFA

Fecha de elaboración: 10/10/2025
Ubicación: Disco D:\2025\informes 2025

Calle 44 No 35C – 02 Barrio El Triunfo
mevil.nusefacov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

IDS-OF-0001
VER: 7

Página 2 de 2

Aprobación: 28-08-2025